



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 15.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000226

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		764,94-
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		2.733,00-
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531403	Mobiliario		5.000,00-
ZA01A009 - DM de Servicios Ciudadanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones	8.497,94	
TOTAL					8.497,94	8.497,94-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: FINANCIAMIENTO CHAT BOT

EXPEDIENTE No 0400000153

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: SEGUNDO RAFAEL AGUIRRE MENESES	 Firmado electrónicamente por: ANA MARIA MAYORGA MAYORGA	 Firmado electrónicamente por: DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	RAFAEL AGUIRRE	ANA MAYORGA	TATIANA MACHUCA
FECHA:	15.03.2023	15.03.2023	15.03.2023



Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0257-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2023

Asunto: Respuesta a solicitud de autorización de traspaso presupuestario.

Señor Ingeniero
Henry Guillermo Reyes Torres
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0050-M de 10 de marzo de 2023, mediante el cual el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, dirigido al Director Metropolitano Financiero Encargado, en su parte pertinente señala: "(...) solicito apruebe estos movimientos presupuestarios, con el fin de contratar los servicios antes mencionados."

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, es responsable de toda la información proporcionada para emitir el Traspaso Presupuestario, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento remite la Resolución de Traspaso Nro. 1000000226 con expediente 0400000153 generada en el sistema SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos David Moya Cepeda
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-DMSC-2023-0050-M

Anexos:
- RESOL. TRASPASO NRO. 0400000153 MENS Y CHATBOT-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF	2023-03-16	
Elaborado por: Ana Maria Mayorga Mayorga	amm	DMF-P	2023-03-14	
Revisado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF	2023-03-16	
Revisado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF	2023-03-15	
Aprobado por: Carlos David Moya Cepeda	CDMC	DMF	2023-03-16	



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0257-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2023



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS DAVID
MOYA CEPEDA**





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-15 11:23:25 (GMT-5)

Generado por: Ana Maria Mayorga Mayorga

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2023-0298-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMSC-2023-0050-M
De:	Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda, Director Metropolitano Financiero (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización, Traspaso de Crédito para financiar la contratación de servicios de telefonía SMS y CHATBOT para la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-14 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-14 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	2023-03-15 10:00:00 (GMT-5)	Reasignar	Ana Maria Mayorga Mayorga (GADDMQ)	1	Anita, favor en base a la sumilla "Autorizado" del señor Director proceder con el trámite respectivo. Gracias
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	2023-03-14 17:42:23 (GMT-5)	Reasignar	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	0	Estimada Tati, Autorizado, por favor proceder con el trámite correspondiente en cumplimiento con la normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	2023-03-14 11:06:58 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	2023-03-14 11:06:58 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	2023-03-14 11:06:17 (GMT-5)	Registro	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0298-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de autorización, Traspaso de Crédito para financiar la contratación de servicios de telefonía SMS y CHATBOT para la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0050-M de 10 de marzo de 2023, mediante el cual el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita al Director Metropolitano Financiero Encargado, lo siguiente: "(...) solicito apruebe estos movimientos presupuestarios, con el fin de contratar los servicios antes mencionados."

En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

1. Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0306-OF de 8 de marzo de 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, dirigido a la Administradora General Encargada, que en su parte pertinente señala:

"(...) para solicitar autorice a quien corresponda realizar un traspaso presupuestario con el fin de iniciar los procesos de contratación de:

SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DMQ DMSC y SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACCESIBILIDAD OMNICANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES (...)"

"(...) tomando en cuenta que a la fecha el presupuesto disponible en la partida 530105 correspondiente a Telecomunicaciones es de \$ 2.672,37, se evidencia la necesidad de financiar estos valores con las siguientes partidas:"

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530201/LAA101	Transporte de Personal	\$ 17.309,94	\$ 764,94		\$ 16.545,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530204/LAA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 2.733,00	\$ 2.733,00		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/531403/LAA101	Mobiliario	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/LAA101	Telecomunicaciones	\$ 14.979,46		\$ 8.497,94	\$ 23.477,40

2. Informe Económico de Reforma Nro. 002 elaborado por la Analista Financiera de la Dirección



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0298-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2023

Metropolitana de Servicios Ciudadanos, que en su parte pertinente señala:

"(...) Una vez analizadas las cotizaciones se identifica que el presupuesto referencial para realizar la contratación del "SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACCESIBILIDAD OMNICANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB PARA EL GAD DEL DMQ", es de \$ 6.000,00 (No incluye IVA) sobre la partida presupuestaria 530105 que corresponde a Telecomunicaciones."

3. Informe Económico de Reforma Nro. 003 elaborado por la Analista Financiera de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, que en su parte pertinente señala:

"(...) Una vez analizadas las cotizaciones se identifica que el presupuesto referencial para realizar la contratación del "SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA, SERVICIO SMS TWO WAY Y CÓDIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", es de \$ 11.882,00 (No incluye IVA) sobre la partida presupuestaria 530105 que corresponde a Telecomunicaciones, y se certificará de la siguiente manera:"

AÑO	VALOR
2023	\$ 5.170,31
2024	\$ 6.711,69
TOTAL	\$ 11.882,00

4. Informe técnico Nro. 014-2023 para el traspaso de crédito, suscrito por el Gestor Presupuestario el 10 de marzo de 2023, que en su parte pertinente señala:

"ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Ing. Henry Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, en el cual solicita se realice el traspaso presupuestario por el valor de \$ 8.497,94, debo manifestar lo siguiente:

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, se desprende, que lo solicitado por el Ing. Henry Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito del Proyecto de Gastos Administrativos:"

Tabla 1: Traspasos de crédito

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	BASES CORREGIDAS	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
DALIA009	002	6/S/30201/2AA000	Transporte de Personal	17.309,94	-764,94	16.545,00	620040110000100	GASTOS ADMINISTRATIVOS
DALIA009	002	6/S/30204/2AA000	Felicidad, Impresión, Representación, Publicis	2.733,00	-2.733,00	0,00	620040110000100	GASTOS ADMINISTRATIVOS
DALIA009	002	6/S/31403/2AA000	Multifonía	5.000,00	-5.000,00	0,00	620040110000100	GASTOS ADMINISTRATIVOS
DALIA009	002	6/S/30105/2AA000	Telecomunicaciones	14.979,44	8.497,94	23.477,44	620040110000100	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				46.022,40	0,00	46.022,40		

"RECOMENDACIÓN



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0298-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2023

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.”

Con estos antecedentes me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, mediante memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0043-M de 13 de marzo de 2023, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, para financiar la contratación de Servicio de Telefonía SMS y de Chatbot, por un valor de USD 8.497,94.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMSC-2023-0050-M

Anexos:

- Anexos informe presupuestario.rar
- GADDMQ-DMF-P-2023-0042-M informe presupuestario.pdf

Copia:

Srta. Econ. Ana Maria Mayorga Mayorga
Servidor Municipal II
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Acción	Síglas Responsable	Síglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Maria Mayorga Mayorga	ammm	DMF-P	2023-03-13	
Revisado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF	2023-03-14	
Aprobado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF	2023-03-14	



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0298-M

Quito, D.M., 14 de marzo de 2023



Firmado electrónicamente por:
**DAISSY TATIANA
MACHUCA CAMPOS**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0042-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de sustento de Traspaso de Crédito para financiar los servicios de telefonía SMS y CHATBOT para la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 107, 178 y 179.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.
- Reforma al presupuesto 2022, aprobada mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 23 de septiembre de 2022.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023.

ANTECEDENTES:

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0050-M de 10 de marzo de 2023, mediante el cual el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, dirigido al Director Metropolitano Financiero Encargado, en su parte pertinente señala: “(...) solicito apruebe estos movimientos presupuestarios, con el fin de contratar los servicios antes mencionados.”

En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

1. Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0306-OF de 8 de marzo de 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, dirigido a la Administradora General Encargada, que en su parte pertinente señala:

“(...) para solicitar autorice a quien corresponda realizar un traspaso presupuestario con el fin de iniciar los procesos de contratación de:

SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DMQ DMSC y SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACCESIBILIDAD OMNICALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES (...).”

“(...) tomando en cuenta que a la fecha el presupuesto disponible en la partida 530105 correspondiente a Telecomunicaciones es de \$ 2.672,37, se evidencia la necesidad de financiar estos valores con las



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0042-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

siguientes partidas:”

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530201/1AA101	Transporte de Personal	\$ 17.309,94	\$ 764,94		\$ 16.545,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530204/1AA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 2.733,00	\$ 2.733,00		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/531403/1AA101	Mobiliario	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA101	Telecomunicaciones	\$ 14.979,46		\$ 8.497,94	\$ 23.477,40

2. Informe Económico de Reforma Nro. 002 elaborado por la Analista Financiera de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, que en su parte pertinente señala:

“(…) Una vez analizadas las cotizaciones se identifica que el presupuesto referencial para realizar la contratación del “SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACCESIBILIDAD OMNICANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB PARA EL GAD DEL DMQ”, es de \$ 6.000,00 (No incluye IVA) sobre la partida presupuestaria 530105 que corresponde a Telecomunicaciones.”

3. Informe Económico de Reforma Nro. 003 elaborado por la Analista Financiera de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, que en su parte pertinente señala:

“(…) Una vez analizadas las cotizaciones se identifica que el presupuesto referencial para realizar la contratación del “SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA, SERVICIO SMS TWO WAY Y CÓDIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, es de \$ 11.882,00 (No incluye IVA) sobre la partida presupuestaria 530105 que corresponde a Telecomunicaciones, y se certificará de la siguiente manera:”

AÑO	VALOR
2023	\$ 5.170,31
2024	\$ 6.711,69
TOTAL	\$ 11.882,00

4. Informe técnico Nro. 014-2023 para el traspaso de crédito, suscrito por el Gestor Presupuestario el 10 de marzo de 2023, que en su parte pertinente señala:

“ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Ing. Henry Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, en el cual solicita se realice el traspaso presupuestario por el valor de \$ 8.497,94, debo manifestar lo siguiente:

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, se desprende, que lo solicitado por el Ing. Henry Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, es procedente y necesario realizar el siguiente



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0042-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

traspaso de crédito del Proyecto de Gastos Administrativos:"

Tabla 1: Traspasos de crédito

CENTRO GESTOR	RANGO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	COMENZADOS	INCREMENTO/ REDUCCION	NUOVO CODIFICADO	PROYECTO	SUBSECTOR PROYECTO
DA1LAC09	002	6/530201/1AA101	Transporte de Personal	17.309,94	-764,94	14.545,00	GC00A1010000100	GASTOS ADMINISTRATIVOS
DA1LAC09	002	6/530204/1AA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.733,00	-2.733,00	0,00	GC00A1010000100	GASTOS ADMINISTRATIVOS
DA1LAC09	002	6/531403/1AA101	Mobiliario	5.000,00	-5.000,00	0,00	GC00A1010000100	GASTOS ADMINISTRATIVOS
DA1LAC09	002	6/530105/1AA101	Telecomunicaciones	14.979,46	8.497,94	23.477,40	GC00A1010000100	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				40.022,40	0,00	40.022,40		

"RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, y se observa que cuentan con el financiamiento indicado según Informe de sustento del Gestor Presupuestario, para financiar la contratación del SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DMQ DMSC, y SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACCESIBILIDAD OMNICANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO								
DMSC - MENSAJERIA Y CHATBOT								
Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01A009	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530105 Telecomunicaciones	G/530105/1AA101002	14.979,46	2.672,37	8.497,94		23.477,40
ZA01A009	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201 Transporte de Personal	G/530201/1AA101002	17.309,94	764,94	-	764,94	16.545,00
ZA01A009	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	G/530204/1AA101002	2.733,00	2.733,00	-	2.733,00	-
ZA01A009	GASTOS ADMINISTRATIVOS	531403 Mobiliario	G/531403/1AA101002	5.000,00	5.000,00	-	5.000,00	-
Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI				40.022,40	11.170,31	8.497,94	8.497,94	40.022,40

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0042-M

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

Finanzas Públicas vigentes del 2023.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario para financiar la contratación de Servicio de Telefonía SMS y de Chatbot, de acuerdo a la normativa legal vigente, con cargo al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos año 2023 de las partidas 530201 Transporte de Personal, 530204 Edición, Impresión, Reproducción y 531403 Mobiliario, a la partida 530105 Telecomunicaciones, por un valor de USD 8.497,94.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Ana Maria Mayorga Mayorga
SERVIDOR MUNICIPAL 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-DMSC-2023-0050-M

Anexos:

- Anexos informe presupuestario.rar



Firmado electrónicamente por:
**ANA MARIA
MAYORGA MAYORGA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0050-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicito autorice traspaso presupuestario para esta dependencia.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted estimada autoridad para solicitar autorice traspaso presupuestario.

Antecedentes:

Con el fin de iniciar los procesos de contratación de:
SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y
CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DMQ DMSC

y
SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y
ACCESIBILIDAD OMNICANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES
DIGITALES DESDE REDES SOCIALES

Esta dependencia ha tenido que prescindir de realizar otras contrataciones y fondear la partida 530105 de Telecomunicaciones.

Desarrollo:

- De acuerdo a Informe Económico adjunto emitido por la Ing. Adriana Ponce basado en tres cotizaciones se determina que el presupuesto necesario para contratar el SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA es de \$ 11.882,00 (valor no incluye IVA), valor que se certificará de la siguiente forma:

AÑO	VALOR
2023	\$ 5.170,31
2024	\$ 6.711,69
TOTAL	\$ 11.882,00

- De acuerdo a Informe Económico adjunto emitido por la Ing. Adriana Ponce basado en tres cotizaciones se determina que el presupuesto necesario para contratar el SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y



Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0050-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

ACCESIBILIDAD OMNISCANALIDAD PARA ESTABLECER
COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES es por el valor de \$
6.000,00 (valor no incluye IVA).

Y tomando en cuenta que a la fecha el presupuesto disponible en la partida 530105
correspondiente a Telecomunicaciones es de \$ 2.672,37, se evidencia la necesidad de
financiar estos valores con las siguientes partidas:

Centro Gestor	Des.Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530201/1AA101	Transporte de Personal	S 17.309,94	S 764,94		S 16.545,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530204/1AA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	S 2.733,00	S 2.733,00		S -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/531403/1AA101	Mobiliario	S 5.000,00	S 5.000,00		S -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA101	Telecomunicaciones	S 14.979,46		S 8.497,94	S 23.477,40

Adjunto envío Informe de Gestor Presupuestario Nro. 014-2023 y solicito apruebe estos movimientos presupuestarios, con el fin de contratar los servicios antes mencionados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Anexos:

- informe_traspaso_rafa-signed-1.pdf
- Cuadro traspaso.xlsx
- informe_económico_de_reforma_pac SMS.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0050-M

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

- informe_económico_de_reforma_pac CHAT BOT.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Catalina Ponce Sánchez	acps	DMSC-DIR	2023-03-10	
Aprobado por: Henry Guillermo Reyes Torres	hgrt	DMSC	2023-03-10	



Firmado electrónicamente por:
HENRY GUILLERMO
REYES TORRES



Informe de Gestor Presupuestario Nro. 014-2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-1110-O de fecha 27 de octubre de 2022 .
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, Ejercicio Económico 2023, emitidas con circular No. GADDMQ-AG-2023-002-C de 9 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, Reformado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022

ANTECEDENTES:

Según Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0306-OF de 8 de marzo del 2023, suscrito por el Ing. Henry Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, mediante el cual solicita lo siguiente:

"(...)Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted estimada autoridad para solicitar autorice a quien corresponda realizar un traspaso presupuestario con el fin de iniciar los procesos de contratación de:

SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y
CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DMQ DMSC
y
SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y
ACCESIBILIDAD OMNISCANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES
DIGITALES DESDE REDES SOCIALES

Desarrollo:

De acuerdo a Informe Económico adjunto emitido por la Ing. Adriana Ponce basado en tres cotizaciones se determina que el presupuesto necesario para contratar el SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA es de \$ 11.882,00 (valor no incluye IVA), valor que se certificará de la siguiente forma:

AÑO	VALOR
2023	\$ 5.170,31
2024	\$ 6.711,69

De acuerdo a Informe Económico adjunto emitido por la Ing. Adriana Ponce basado en tres cotizaciones se determina que el presupuesto necesario para contratar el SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACCESIBILIDAD OMNICANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES es por el valor de \$ 6.000,00 (valor no incluye IVA).

Y tomando en cuenta que a la fecha el presupuesto disponible en la partida 530105 correspondiente a Telecomunicaciones es de \$ 2.672,37, se evidencia la necesidad de financiar estos valores con las siguientes partidas:

Centro Gestor	Des.Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530201/1AA101	Transporte de Personal	\$ 17.309,94	\$ 764,94		\$ 16.545,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530204/1AA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 2.733,00	\$ 2.733,00		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/531403/1AA101	Mobiliario	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA101	Telecomunicaciones	\$ 14.979,46		\$ 8.497,94	\$ 23.477,40

Por tal motivo solicito autorice a quien corresponda realizar el siguiente traspaso presupuestario con el fin de contratar los servicios antes mencionados.(...)

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Ing. Henry Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, en el cual solicita se realice el traspaso presupuestario por el valor de \$ 8.497,94, debo manifestar lo siguiente:

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, se desprende, que lo solicitado por el Ing. Henry Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito del Proyecto de Gastos Administrativos:

- **Tabla 1: Traspasos de crédito**

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO
ZA01A009	002	G/530201/1AA101	Transporte de Personal	17.309,94	-764,94	16.545,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A009	002	G/530204/1AA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.733,00	-2.733,00	0,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A009	002	G/531403/1AA101	Mobiliario	5.000,00	-5.000,00	0,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A009	002	G/530105/1AA101	Telecomunicaciones	14.979,46	8.497,94	23.477,40	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				40.022,40	0,00	40.022,40		

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, con corte al 10 de marzo del 2023, cuenta con la disponibilidad, para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos.

Atentamente,



Rafael Aguirre Meneses

GESTOR

10-03-2023

INFORME ECONÓMICO DE REFORMA AL PAC		Por un Quito Digno
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 09/03/2023


DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	INFORME Nro. 002
--	-------------------------

1. ANTECEDENTES

- a. El uso de herramientas de asistente virtual, ha permitido afinar los procesos de atención, garantizando la prestación de servicios eficientes a la ciudadanía que los demanda.
- b. Mediante adjudicación signada con No. 59-UGA-2017 de fecha 05 de octubre de 2017, se contrató EL SERVICIO DE ASISTENTE DE CONSULTAS VIRTUALES. **(Anexo 1)**
- c. Mediante adjudicación signada con No. 19-UGA-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, se contrató el SERVICIO OMNISCANALIDAD BOT ESTÁNDAR, HERRAMIENTA PARA RECIBIR CHATS, VIDEO LLAMADAS Y LLAMADAS DESDE TODAS LAS REDES SOCIALES, PÁGINA WEB Y WHATSAPP” PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. **(Anexo 2)**
- d. Mediante adjudicación Nro. NIC-1760003410001-2021-41151 de fecha 19 de diciembre de 2021 se contrató el “SERVICIO DE OMNISCANALIDAD BOT ESTÁNDAR, HERRAMIENTA PARA RECIBIR CHATS, VIDEO LLAMADAS Y LLAMADAS DESDE TODAS LAS REDES SOCIALES, PÁGINA WEB Y WHATSAPP PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”. **(Anexo 3)**
- e. Mediante adjudicación Nro. NIC-1760003410001-2022-01736 de fecha 12 de diciembre de 2022 se contrató el “SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACCESIBILIDAD OMNISCANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”. **(Anexo 4)**
- f. Mediante documentos Nro. GADDMQ-DMSC-2022-1490-OF de fecha 22 de febrero de 2023 y Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0255-OF de fecha 08 de marzo de 2023, esta Dependencia solicitó a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se emita el informe de pertinencia para la adquisición del SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACCESIBILIDAD OMNISCANAL PARA ESTABLECER COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. **(Anexo 5 y 6)**

2. BASE LEGAL

El artículo 227 de la Constitución de la República, señala: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

INFORME ECONÓMICO DE REFORMA AL PAC		
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 09/03/2023

La norma Constitucional en el artículo 238 indica: "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional";

El artículo 288 íbidem señala que "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

El artículo 326, numeral 5 íbidem, establece: El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios: Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.


El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRASPUBLICAS.

De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso";

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: "Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC. que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y.
4. El cronograma de implementación del Plan.

INFORME ECONÓMICO DE REFORMA AL PAC		
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 09/03/2023

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

3. OBJETIVO GENERAL

Contratar el servicio de asistente virtual online para que se constituya en una herramienta ágil, moderna y de última tecnología que permita la difusión de información concerniente a trámites y servicios municipales de manera automática a los ciudadanos del Distrito.

3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Disponibilidad a la ciudadanía una herramienta de comunicación permanente con la Institución Municipal.
- Mejorar la atención y la experiencia de usuario.
- Optimizar los procesos de atención.
- Optimizar recursos y reducir tiempos de respuesta.

4. NECESIDAD

Un asistente virtual es un agente de software que ayuda a usuarios de sistemas computacionales, automatizando y realizando tareas con la mínima interacción hombre-máquina. La interacción que se da entre un asistente virtual y una persona, debe ser natural, una persona se comunica y el asistente virtual lo procesa, interpreta y responde de la misma manera.

El término bot conversacional (en inglés: chatbot) se utiliza para referirse a los asistentes virtuales en general o específicamente a aquellos a los que se accede por chat en línea (o en algunos casos, programas de chat en línea que son para entretenimiento y no para propósitos útiles).

En búsqueda de innovar los trámites municipales, la tecnología del Asistente Virtual, basada en este sistema de seguridad, simula mantener una conversación con una persona al proveer respuestas automáticas a consultas realizadas por el usuario,

INFORME ECONÓMICO DE REFORMA AL PAC		Por un Quito Digno
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 09/03/2023

garantizando la seguridad mediante el cumplimiento de políticas derivadas de prácticas recomendadas para sistemas, redes e ingeniería segura.

Los asistentes virtuales usan el procesamiento de lenguajes naturales (PLN) para combinar el texto del usuario con comandos ejecutables. Muchos aprenden continuamente usando técnicas de inteligencia artificial, incluyendo el aprendizaje automático.

Este servicio se ha convertido en una necesidad para temas de auto consulta de servicios por internet, ya que brindan un acceso innovador y rápido a la hora de realizar cualquier consulta de un trámite municipal, teniendo en cuenta el fácil manejo del aplicativo y sus beneficios.

El recurso humano es una limitante en nuestra Institución, ello impide cubrir con el 100% de solicitudes que se presentan en la atención a al ciudadano, es por ello que se visiona la necesidad de optimizar nuestros servicios a través de un asistente virtual “chat bot” basado en inteligencia artificial.

El asistente Virtual busca la optimización de costos que permita gestionar los canales online corporativos desde un único punto, reduciendo tanto el número de llamadas como emails entrantes, tiempos de respuesta al cliente y optimizando los costos de atención al usuario.

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en su continuo afán de brindar mejores opciones de comunicación e información a la ciudadanía, y en la búsqueda de nuevas alternativas de atención, implementó un Asistente Virtual inteligente al que se puede acceder a través del Portal de Servicios Municipales, las 24 horas los 365 días del año como un servicio en cloud, del cual se registran 146.523 conversaciones únicas en el período enero - diciembre 2022 y en lo que va del año 2023 se registra un total de 6.767 (enero-febrero).

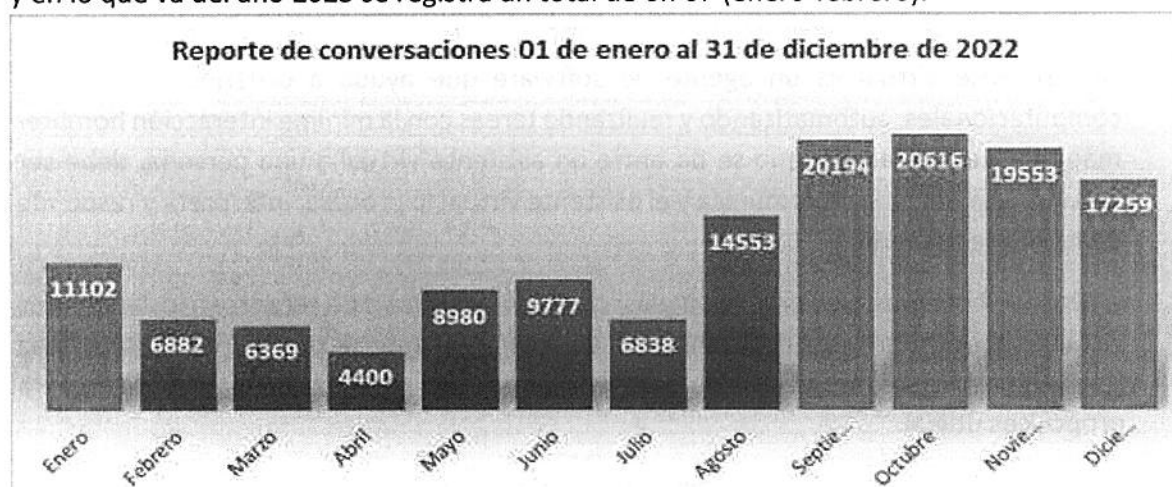


Imagen 1-Fuente: <https://dashboard.contactvox.com/>

INFORME ECONÓMICO DE REFORMA AL PAC		Por un Quito Digno
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 09/03/2023

5. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Se realizó el estudio económico para la determinación del presupuesto referencial, de conformidad a la Resolución No. RE-SERCOP-2022-0125 de fecha 13 de junio del 2022; en la que se establece lo siguiente:

Estudio de mercado.- Corresponde al análisis efectuado por la entidad contratante para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia; 2. Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional y/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en los numerales 1 y 4 del inciso precedente

Se ha efectuado un estudio económico con 3 cotizaciones de diferentes proveedores:

#	Descripción	Cantidad	Proveedor Ecuabots		Proveedor Daniel Serrano		Proveedor Jesus Gomez	
			V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total
1	SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACCESIBILIDAD OMNICANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB PARA EL GAD DEL DMQ	1	\$ 6.200,00	\$ 6.200,00	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
Valor Total			\$	6.200,00	\$	6.500,00	\$	6.000,00

Una vez analizadas las cotizaciones se identifica que el presupuesto referencial para realizar la contratación del “SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACCESIBILIDAD OMNICANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB PARA EL GAD DEL DMQ”, es de \$ 6.000,00 (No incluye IVA) sobre la partida presupuestaria 530105 que corresponde a Telecomunicaciones.

6. CONCLUSIÓN

Es necesario realizar una reforma al Plan Anual de Contrataciones esto debido a que

INFORME ECONÓMICO DE REFORMA AL PAC		Por un Quito Digno
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 09/03/2023

por necesidad institucional el presupuesto asignado para las contrataciones de SERVICIO DE ELABORACION DE SEÑALETICA Y MATERIAL COMUNICACIONAL PARA CANALES DE ATENCION DE LA DMSC y ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA REUBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL BALCÓN DE SERVICIOS BICENTENARIO DE LA DMSC se lo va a destinar mediante un traspaso presupuestario para contratar "SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACCESIBILIDAD OMNISCANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES ", con un presupuesto referencial determinado de USD \$6.000.00 (seis mil con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA.

Conforme el siguiente detalle:

PARTIDA	DETALLE DEL SERVICIO	CPC	VALOR REFERENCIAL SIN IVA
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	84290	\$6.000.00
TOTAL			\$6.000.00

7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda efectuar el proceso de reforma al PAC y poder realizar la contratación "SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACCESIBILIDAD OMNISCANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES"


8. ANEXOS

ANEXO MATRIZ SERCOP.
OTROS

9. APROBACIÓN DEL INFORME

Nombre	Función/Cargo	Fecha	Firma
ELABORADO POR:	Adriana Ponce / Analista Financiera	09/03/2023	ADRIANA CATALINA PONCE SANCHEZ Firmado digitalmente por ADRIANA CATALINA PONCE SANCHEZ Fecha: 2023.03.09 10:13:22 -05'00'
APROBADO POR:	Henry Reyes Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos	09/03/2023	 FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR HENRY GUILLERMO REYES TORRES

INFORME ECONÓMICO DE REFORMA AL PAC		Por un Quito Digno
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 09/03/2023

INFORME ECONÓMICO DE REFORMA AL PAC		
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 31/01/2023

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	INFORME NRO. 003
--	-------------------------

1. ANTECEDENTES

El GAD de Distrito Metropolitano de Quito mantiene el servicio habilitado de Mensajería masiva bajo el siguiente detalle:

- a) Mediante oficio No. DMSC-0000241 de 27 de mayo del 2015, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito suscribe el contrato de servicios No. 045-2015 por el PLAN DE TELEFONÍA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA EN EL MDMQ, con fecha 26 de junio del 2015.
- b) Mediante oficio No. DMSC-0000339 de 31 de mayo del 2016, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito suscribe el contrato de servicios No. 032-2016 por el PLAN DE TELEFONÍA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA EN EL MDMQ, con fecha 21 de julio del 2016.
- c) Mediante oficio No. DMSC-0000226 de 10 de abril del 2017, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito suscribe el contrato de servicios No. 022-2017 por el PLAN DE TELEFONÍA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA EN EL MDMQ, con fecha 31 de mayo del 2017.
- d) Mediante oficio No. DMSC-0000097 de 30 de enero del 2018, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito suscribe el contrato de servicios No. 10-2018 por la CONTRATACIÓN DE UN PLAN DE TELEFONÍA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA, SERVICIO SMS TWO WAY Y RENOVACIÓN DEL USO DEL CÓDIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, con fecha 2 de abril del 2018.
- e) El 19 de marzo de 2020 se firmó el contrato No. 15-2020 para el “SERVICIO DE TELEFONÍA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA, SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.
- f) El 15 de junio 2022 se firmó el contrato No. 12-2022 para el “SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA, SERVICIO SMS TWO WAY Y CÓDIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.
- g) Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0151-OF del 1 de febrero de 2023, la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos solicita a las dependencias municipales la motivación y justificación de requerir el servicio de SMS.
- h) Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0271-OF del 27 de febrero 2023, la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos solicita a la Secretaría de Tecnologías de la Información un Informe de pertinencia para contratar el servicio de telefonía SMS de Mensajería Masiva.

2. BASE LEGAL

El artículo 227 de la Constitución de la República, señala: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia,

INFORME ECONÓMICO DE REFORMA AL PAC		
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 31/01/2023

eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

La norma Constitucional en el artículo 238 indica: “(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”;

El artículo 288 ibídem señala que "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

El artículo 326, numeral 5 ibídem, establece: El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios: Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.


El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRASPUBLICAS.

De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC. que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;

INFORME ECONÓMICO DE REFORMA AL PAC		
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 31/01/2023

3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y.
4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

3. OBJETIVO GENERAL

Contratar el servicio de telefonía SMS de mensajería masiva, servicio SMS 2 WAY y un código de marcación corta que se constituya en un medio de interacción y solución tecnológica que permita la promoción y difusión de canales alternativos comunicación con los ciudadanos del Distrito, quienes recibirán información importante concerniente a trámites y servicios municipales en sus teléfonos celulares en todo el Distrito Metropolitano de Quito, con cualesquiera de las Operadoras Celulares.

3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

- i. Comunicar información relevante respecto a servicios y trámites municipales al ciudadano.
- ii. Brindar seguridad a los ciudadanos que se sientan aludidos en su integridad a través de un SMS.
- iii. Notificar a los ciudadanos que mantienen obligaciones tributarias y no tributarias pendientes de pago con el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.
- iv. Informar a los ciudadanos las novedades que se pueden presentar en los diferentes servicios que brinda el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

4. NECESIDAD

La tecnología GSM (Global System for Mobile communications) es un sistema estándar, desarrollado por European Telecommunications Standards Institute (ETSI) libre de regalías, de telefonía móvil digital.

INFORME ECONÓMICO DE REFORMA AL PAC		Por un Quito Digno
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 31/01/2023

El sistema GSM se puede conectar a través de su teléfono con su computador y enviar y recibir mensajes por correo electrónico, faxes, navegar por Internet, acceder con seguridad a la red informática de una compañía (red local/Intranet), así como utilizar otras funciones digitales de transmisión de datos, incluyendo el servicio de mensajes cortos (SMS) o mensajes de texto.

Cuenta con una tecnología digital inalámbrica de máxima generación es el estándar en telecomunicaciones en el mundo, con un 82% de los terminales mundiales en uso, con más de 3000 millones de usuarios en 159 países distintos, siendo el estándar predominante en Europa, América del Sur, Asia y Oceanía, y con gran extensión en América del Norte.

“Aproximadamente cuatro décadas después de la introducción del primer teléfono móvil, casi todos los países desarrollados encuestados tienen al menos un 90 por ciento de penetración de teléfonos móviles. Los dispositivos móviles se han vuelto cada vez más omnipresentes e indispensables, y los consumidores de todo el mundo abrazan con entusiasmo su potencial. Nuestra segunda edición del informe de tendencias mundiales del consumidor de dispositivos móviles destaca las actitudes de los consumidores hacia la tecnología móvil en una variedad de países desarrollados y en desarrollo.”

En este sentido, los consumidores de dispositivos móviles demuestran que, revisan sus teléfonos más de 80 mil millones de veces al día a nivel global según lo establece el informe global de Deloitte.

Anualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito contrata el servicio de SMS que permita a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, comunicarse de manera masiva y directa a través de mensajes cortos con los ciudadanos a los que se informa datos relevantes de sus impuestos prediales, eventos de su beneficio, información de emergencia o procesos especiales de la municipalidad lo que ha mejorado significativamente la comunicación interna y externa entre la institución y ciudadanos, además su implementación ha dado como resultado el incremento de la tendencia de uso para comunicación en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito a través de otras dependencias municipales como Patronato San José, Secretaría de Seguridad, Empresa de Pasajeros, Secretaría de Educación, entre otras.

5. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Se realizó el estudio económico para la determinación del presupuesto referencial, de conformidad a la Resolución No. RE-SERCOP-2022-0125 de fecha 13 de junio del 2022; en la que se establece lo siguiente:

INFORME ECONÓMICO DE REFORMA AL PAC		
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 31/01/2023

Estudio de mercado.- Corresponde al análisis efectuado por la entidad contratante para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia; 2. Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional y/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en los numerales 1 y 4 del inciso precedente

Se ha efectuado un estudio económico con 3 cotizaciones de diferentes proveedores:

#	Descripción	Cantidad	Proveedor		Proveedor Eclipssoft S.A		Proveedor Anywayback	
			Innovaservgroup		V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total
1	SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	\$ 17.290,97	\$ 17.290,97	\$ 12.970,00	\$ 12.970,00	\$ 11.882,00	\$ 11.882,00
Valor Total			\$	17.290,97	\$	12.970,00	\$	11.882,00

Una vez analizadas las cotizaciones se identifica que el presupuesto referencial para realizar la contratación del “SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA, SERVICIO SMS TWO WAY Y CÓDIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, es de \$ 11.882,00 (No incluye IVA) sobre la partida presupuestaria 530105 que corresponde a Telecomunicaciones, y se certificará de la siguiente manera:

AÑO	VALOR
2023	\$ 5.170,31
2024	\$ 6.711,69
TOTAL	\$ 11.882,00

INFORME ECONÓMICO DE REFORMA AL PAC		Por un Quito Digno
FORMATO: AG-DMA - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 31/01/2023

6. CONCLUSIÓN

Es necesario realizar la contratación de "SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA, SERVICIO SMS TWO WAY Y CÓDIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", con un presupuesto referencial determinado de USD \$ 11.882,00 (once mil ochocientos con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA.

Conforme el siguiente detalle:

PARTIDA	DETALLE DEL SERVICIO	CPC	VALOR REFERENCIAL SIN IVA
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	84290	\$ 11.882.00
TOTAL			\$ 11.882.00

7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda efectuar el proceso de reforma al PAC y poder realizar la contratación "SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERÍA MASIVA, SERVICIO SMS TWO WAY Y CÓDIGO DE MARCACIÓN CORTA PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

8. ANEXOS

ANEXO MATRIZ SERCOP.
OTROS

9. APROBACIÓN DEL INFORME

Nombre	Función/Cargo	Fecha	Firma
ELABORADO POR:	Adriana Ponce / Analista Financiera	09/03/2023	ADRIANA CATALINA PONCE SANCHEZ Firmado digitalmente por ADRIANA CATALINA PONCE SANCHEZ Fecha: 2023.03.09 10:57:17 -05'00'
APROBADO POR:	Henry Reyes Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos	09/03/2023	 HENRY GUILLERMO REYES TORRES



Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0306-OF

Quito, D.M., 08 de marzo de 2023

Asunto: Solicito autorice traspaso presupuestario para esta dependencia.

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Administradora General (E)
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted estimada autoridad para solicitar autorice a quien corresponda realizar un traspaso presupuestario con el fin de iniciar los procesos de contratación de:

SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y
CODIGO DE MARCACION CORTA PARA EL GAD DEL DMQ DMSC

y

SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y
ACCESIBILIDAD OMNISCANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES
DIGITALES DESDE REDES SOCIALES

Desarrollo:

- De acuerdo a Informe Económico adjunto emitido por la Ing. Adriana Ponce basado en tres cotizaciones se determina que el presupuesto necesario para contratar el SERVICIO DE TELEFONIA SMS DE MENSAJERIA MASIVA SMS TWO WAY Y CODIGO DE MARCACION CORTA es de \$ 11.882,00 (valor no incluye IVA), valor que se certificará de la siguiente forma:

AÑO	VALOR
2023	\$ 5.170,31
2024	\$ 6.711,69

Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0306-OF

Quito, D.M., 08 de marzo de 2023

- De acuerdo a Informe Económico adjunto emitido por la Ing. Adriana Ponce basado en tres cotizaciones se determina que el presupuesto necesario para contratar el **SERVICIO DE CHATBOT CON MOTOR DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ACCESIBILIDAD OMNICANALIDAD PARA ESTABLECER COMUNICACIONES DIGITALES DESDE REDES SOCIALES** es por el valor de \$ 6.000,00 (valor no incluye IVA).

Y tomando en cuenta que a la fecha el presupuesto disponible en la partida 530105 correspondiente a Telecomunicaciones es de \$ 2.672,37, se evidencia la necesidad de financiar estos valores con las siguientes partidas:

Centro Gestor	Des.Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial I	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530201/1AA101	Transporte de Personal	S 17.309,94	S 764,94		S 16.545,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530204/1AA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	S 2.733,00	S 2.733,00		S -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/531403/1AA101	Mobiliario	S 5.000,00	S 5.000,00		S -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA101	Telecomunicaciones	S 14.979,46		S 8.497,94	S 23.477,40

Por tal motivo solicito autorice a quien corresponda realizar el siguiente traspaso presupuestario con el fin de contratar los servicios antes mencionados.

De mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS



Oficio Nro. GADDMQ-DMSC-2023-0306-OF

Quito, D.M., 08 de marzo de 2023

Anexos:

- Informe Económico SMS T.pdf
- Informe Económico Chat Bot.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Adriana Catalina Ponce Sánchez	acps	DMSC-DIR	2023-03-08	
Aprobado por: Henry Guillermo Reyes Torres	hgrt	DMSC	2023-03-08	



Firmado electrónicamente por:
HENRRY GUILLERMO
REYES TORRES



Centro Gestor	Des.Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación string parcial 1	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530201/1AA101	Transporte de Personal	\$ 17.309,94	\$ 764,94		\$ 16.545,00
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530204/1AA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 2.733,00	\$ 2.733,00		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/531403/1AA101	Mobiliario	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		\$ -
ZA01A009	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	02	G/530105/1AA101	Telecomunicaciones	\$ 14.979,46		\$ 8.497,94	\$ 23.477,40

